



**INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA
CÁTEDRA DE DEPORTES INDIVIDUALES**



VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

Mini-Acuatlón (Correr- Nadar) IPC 2025

Campeonato invitacional de Apnea en piscina corta (25 mts)

La Cátedra de Deportes Individuales del I.P.C. invita el próximo viernes 18 de julio a un doble reto deportivo en donde demostraremos nuestras competencias atléticas en espacios de pista y piscina en la **MINI-ACUATLÓN (CORRER- NADAR) IPC 2025 Y La COMPETENCIA INVITACIONAL DE APNEA EN PISCINA IPC 2025** a efectuarse el día viernes 18 de julio de 2025 en el Departamento de Educación Física del Instituto Pedagógico de Caracas, ubicado en el Paraíso, Distrito Capital, Venezuela. El evento está dirigido para pa participación de estudiantes del I.P.C. y público aficionado en general y atletas consolidados.

CONDICIONES GENERALES

1. EVENTOS:

Mini-Acuatlón (Correr- Nadar)

Hora: 8:00 am

Lugar: Piscina “Prof. Robert Rodríguez Ibarra” y Pista “Profa. Benilde Ascanio. Departamento de Educación Física del Instituto Pedagógico de Caracas, ubicado en el Paraíso, Distrito Capital, Venezuela.

Pista: Salida piscina – 1er punto de control: Entrada vehicular Dpto de Edufis. – 2do Punto de control entrada pista de atletismo - 3er Punto de control Portón Pista- Piscina.

- **Prueba dentro de la pista: Mujeres (4 vueltas) y Hombres (6 vueltas).**

Piscina (25 metros): Carril #01, Carril #02, Carril #03, Carril #04, Carril #05, Carril #06. (2 jueces por carril.

- **Prueba dentro de la piscina: Mujeres (50 metros) y Hombres (100 metros).**
- **Prueba por equipo: 2 Hombres, 2 Mujeres y Mixto 1 Mujer + 1 Hombre: Uno Corre (5 vueltas) y el otro Nada (75 metros).**

Piscina: 25 metros de largo.

Categorías: Femenina y Masculina Abierta: 15 años en adelante

Campeonato invitacional de Apnea en piscina corta

Hora: 11:00 am

Pruebas

Estática (STA) y Dinámica sin Aletas (DNF) en piscina de 25 metros.

Categorías: Femenina y Masculina Abierta: 15 años en adelante y Estudiantes IPC: 15 años en adelante

2. OBJETIVOS GENERALES DE AMBAS JORNADAS

- Mejorar el nivel de condición física general de los estudiantes del IPC, así como aumentar la resistencia cardiovascular, mejorar la fuerza muscular y la resistencia, y desarrollar habilidades específicas de natación y carrera.
- Rescate y uso adecuado de las instalaciones del Departamento de Educación Física “Manuel Gallegos Carratú”.
- Propiciar el esparcimiento, la diversión, la sana competición, el desafío y el logro de metas en los estudiantes del IPC.
- Dar a conocer las actividades subacuáticas y las modalidades de apnea en piscina a la población estudiantil actual del Instituto Pedagógico de Caracas.
- Reiniciar la práctica y reactivar el Club de actividades subacuáticas en el Instituto Pedagógico de Caracas.

3. INSCRIPCIONES:

Inscripción online: Desde la publicación de las condiciones hasta el miércoles 16 de julio de 2025 a las 10:00 pm. Las inscripciones deben realizarse vía online través del formulario dispuesto google. Es imprescindible al momento de realizar su inscripción disponer imagen en JPG de la cédula de identidad y/o imagen JPG del carnet vigente en el caso de los estudiantes del I.P.C.

PRUEBAS
Acuatlón Individual: Masculino / Femenino
Acuatlón por equipos: Masculino / Femenino / Mixto
Apnea Estática
Apnea Dinámica sin aletas

Pasos para realizar la Inscripción:

Hasta el miércoles 16 de julio de 2025 antes de las 10:00 pm.

1.- Ingresar al link y llenar formulario:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeHnpfhM48caFZMZx5SYmIQPBEkvUQFjXZwY-VKUyYGtWDpIA/viewform?usp=dialog>

2.- Adjuntar en el formulario Capture de Imagen de Cédula de Identidad y/o Carnet de estudiante del I.P.C. vigente y legible.

4. PARTICIPANTES:

- Atletas estudiantes del Instituto Pedagógico de Caracas.
- Publico amateur en general.
- Los estudiantes estarán bajo la supervisión y orientación del Director General del evento: Profesor Lenin Blondel (Cátedra de Deportes Individuales).
- Cada club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas dentro de la instalación, en caso de cualquier daño ocasionado, material o moral por algún miembro de la delegación, deberá ser pagado o asumido por el Club, según los gastos o sanciones que demande la respectiva reparación o dependiendo de la situación y de las autoridades de la instalación.
- La inscripción de los Clubes y Atletas implica la exoneración de toda responsabilidad civil al Comité Organizador, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.
- La Inscripción en el evento, significa la aceptación de la Convocatoria y de la presente reglamentación.

5. REGLAMENTACIÓN:

La competición del acuatlón y de apnea se regirán por lo determinado en esta invitación y la normativa establecida por el comité organizador con sus modificaciones y adaptaciones del reglamento de ITU (Federación Internacional de Triatlón) y asimismo con las adaptaciones y modificaciones del reglamento internacional de apnea. Lo no dispuesto en estas condiciones y reglamentos, será resuelto en el congresillo técnico del evento bajo la autoridad del Director General.

6. PREMIACIÓN

- Medallas a los 3 primeros lugares de cada categoría: (estudiantes 15+ y abierta 15+) masculino y femenino por cada prueba individual.
- Certificado de participación en digital para todos los atletas inscritos en el evento.

9. HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN:

Correrán por cuenta de cada Club o atleta.

10. JUECES Y PERSONAL TÉCNICO:

- Supervisores de punto de control de Carrera y nado.
- Jueces Nacionales de apnea, serán convocados por el comité Organizador del Evento.
- El Comité organizador y el juez principal son la máxima autoridad en el evento y atenderán los reclamos de los delegados, además de tener a su cargo la parte disciplinaria del evento.
- El delegado de Club que no utilice el conducto regular del reclamo, podrá ser vetado por las autoridades competentes (descritas en el punto anterior) para continuar con su función. El Juez Principal será la máxima autoridad en el desarrollo de las pruebas, Las disposiciones arbitrales son inapelables. El Cuerpo de Jueces será la máxima autoridad técnica y sus decisiones no son materia de reclamación

- Cualquier reclamación debe ser presentada por escrito al ente organizador o en su defecto la figura que se designe, firmado por el Delegado del Club, dentro de los 30 minutos siguientes al anuncio de la publicación del resultado por la mesa de control, acompañada del monto de 20\$ (en efectivo) que será devuelto en el caso que la reclamación prospere.
- El Juez principal, junto a los organizadores revisará la lista de inscripción de los clubes, una vez el Comité Organizador entregue los listados finales de inscritos en el Congresillo Técnico.
- Se garantizará refrigerio e hidratación para todos los miembros del comité de jueces, personal técnico y organizador del evento, así como el pago por honorarios a los jueces previamente certificados que participen en el evento.

12. CRONOGRAMA

Viernes 12 de abril de 2024

Mini-Acuatlón (Correr- Nadar)

07:30 Bienvenida, Congresillo técnico

07:50 Acondicionamiento

08:15 Salida Grupo Femenino

09:00 Salida Grupo Masculino

10:00 Salida Equipos.

11:00 Premiación

Campeonato de Apnea y Exhibición de apnea

11:30 Bienvenida, Congresillo técnico

12:00 Acondicionamiento estática

12:30 Competición estática

13:00 Acondicionamiento dinámica sin aletas

13:30 Competición dinámica sin aletas

14:00 Premiación

(En ambas modalidades primero competición de la categoría abierta y luego estudiantes)

Nota: Los horarios definitivos y listados de series se publicarán el jueves 17 de julio, una vez finalizadas las inscripciones definitivas en el evento.

11. COMITÉ ORGANIZADOR:

El Evento será organizado por la Cátedra de deportes individuales del Departamento de Educación Física del Instituto Pedagógico de Caracas.

El Comité Organizador garantiza el cumplimiento de la realización del evento en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo caso de fuerza mayor o fortuita. Los clubes y atletas participantes deberán traer de manera obligatoria la carta de liberación de responsabilidades, requisito indispensable para participar en el evento.

DIRECTOR GENERAL: Dr. Lenin Blondel – Docente del Dpto. Educ. Física.
@blondelvenezuela

EXHONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

PARTICIPARÉ EN ESTA COMPETENCIA DILIGENTEMENTE Y EN CONDICIONES ADECUADAS, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO **COMPETENCIA INVITACIONAL DE APNEA EN PISCINA IPC 2025**, A REALIZARSE EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS, EL **VIERNES 18 DE JULIO DE 2025** POR CUALQUIER PERCANCE QUE PUEDA SUFRIR DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

Nº	Nombre y apellido	Cedula de identidad	Firma
01			
02			
03			
04			
0			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Esta planilla debe ser firmada por todos los participantes antes del inicio del evento